



BOCHAS

Coordinador: MAURO NOCE

MODALIDAD: Libre (Parejas)

CATEGORÍAS:

Masculino/Diversidades Única (nacidos en 1965 y anteriores).

Femenino/Diversidades Única (nacidos en 1965 y anteriores).

Inter Generación: un/a Juvenil (nacidos entre 2007 y 2013) y un/a mayor (nacidos en 1965 y anteriores).

DEFINICIÓN:

Este deporte consiste en que uno de los equipos obtenga tantos mediante aquellas bochas que consiga colocar más cerca de una pequeña bocha neutral (bochín) que la bocha más cercana del equipo contrario, una vez jugadas todas las bochas del juego. Se dice entonces que ha terminado una «mano».

El equipo que tenga una o varias bochas más cercanas al bochín se anotará tantos puntos como bochas superen a la más cercana del equipo rival, hasta llegar a diez (10) tantos lo cual definirá el partido a favor de uno de ellos.^o

REGLAMENTACIÓN:

1- LISTA DE BUENA FE:

a) Para las categorías de adultos mayores la modalidad de juego será en parejas del mismo sexo, masculino/diversidades y femenino/diversidades, todos nacidos en el año 1965 y anteriores.

b) Para la categoría Inter generación el género de la pareja será libre (puede ser mixta o del mismo sexo) y estará formada por un/a adulto (mayor de 60 años) y un/a Juvenil (entre 12 y 18 años)

En la etapa municipal los participantes podrán inscribirse y competir en dos categorías: Masculino o Femenino (según su género) y en Categoría Inter generación.

Para la etapa regional podrán participar en una sola categoría dentro de la disciplina Bochas.

No se contempla la figura de Técnico en ninguna categoría.

Los participantes no podrán recibir indicaciones de personas ajenas a la pareja.

2- DEL UNIFORME:

La indumentaria de los jugadores/as de un mismo equipo, que estén dentro de la cancha, deberá ser:

a) Prendas superiores podrán ser de cualquier color

b) Prendas inferiores: podrán ser de cualquier color.

c) Utilizarán calzado acorde a la superficie de la cancha asignada (conchilla o tierra).

3- DEL JUEGO:

SE JUGARÁ CON EL REGLAMENTO DE LA CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE BOCHAS APROBADO POR LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BOCHAS. MODIFICADO Y ACTUALIZADO EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2.019.

Link de acceso:

<http://www.argentinabochas.com.ar/images/reglamentos/Reglamento%20Sudamericano%20-%20Argentina.pdf>

4- DEL TANTEADOR:

Etapa Municipal: Quedará a criterio del municipio.

Etapa Regional: Las regiones en que participen SEIS (6) o más municipios, los partidos se podrán jugar a DIEZ



(10) tantos. En aquellos que participen menos de SEIS (6) municipios los partidos se jugarán a DOCE (12) tantos.

Final Provincial: Todos los partidos se jugarán a DOCE (12) tantos.

5- DE LAS CANCHAS:

En las Etapas Regional Y Final Provincial la superficie de las canchas a utilizar será de tierra o conchilla, la Coordinación dispondrá el tipo de cancha a utilizar (tierra o conchilla), quedando tal decisión, supeditada a la disponibilidad de las mismas en las sedes correspondientes.

6- SISTEMAS DE COMPETENCIA:

ETAPA MUNICIPAL: Cada Municipio adoptará el sistema que crea conveniente.

ETAPA REGIONAL: Simple eliminación.

FINAL PROVINCIAL:

Primera etapa: Clasificación en zonas.

Segunda etapa: Semifinal y Final

En caso de empate entre dos equipos en la etapa de clasificación se definirá por el Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.

En caso de empate entre más de 2 equipos se utilizarán los siguientes criterios:

- Diferencia de tantos.
- Tantos a favor.
- Sorteo

7- SITUACIONES ESPECIALES:

Cualquier circunstancia no especificada en el presente reglamento será decidida únicamente por el juez o por la mesa de control y por la coordinación de la disciplina.